


haciendo dimision de este encargo; Tenexada serm con-
tenido, temiendo presente el inimitable celo con que
lo ha desempeñado desde su creacion, cuyo poderoso motivo
le obligan a resistir la pretension deho. S. ademas de lo
importante que es su permanencia: Se escausa a la condes-
cendencia; y acuerda que el S. S. lo pase a noticia de
el S. S. de quien espera lo tendria a bien por un efecto
de su bondad, y acreditado amor a la Patria.

Fue reconocida y prolijamente examinada la acta antecedente por la Comision
nombrada en junta ordinaria el 16. Diciembre 1817. y 2.º Junio 1818. y
por haberla hallado conforme la S. S. previno se firmo.

Barrueco

V. D.



Arce 

Perez 